



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 JUL 2020	
Recibido.....	708.....Hs.
Exp. N°.....	39475.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuál es la posición del gobierno santafesino con respecto a la licitación para los servicios de transporte fluvial de combustible entre el puerto de Barranqueras, Chaco y el de San Lorenzo, cabecera del departamento homónimo que quedó en manos de la compañía naviera Horamar, cuestionada, incluso, desde el senado de la Nación y que puede producir la pérdida de 150 puestos de trabajo en el territorio santafesino, según indicaron dirigentes del gremio SUPE Flota.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Cámara de la Industria Naval Argentina inició acciones legales contra YPF por lo que denominaron un irregular proceso de licitación para los servicios de transporte fluvial de combustible entre las provincias de Santa Fe y Chaco, contrato adjudicado a la compañía naviera Horamar, que fabrica barcazas en Paraguay.

Se trata de un contrato para la provisión del servicio de transporte fluvial de hidrocarburos livianos bajo la modalidad «time charter», por barcazas y remocadores troncales, para cubrir la ruta San Lorenzo (Santa Fe) – Barranqueras (Chaco).

Dichas acciones legales recayeron el Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal N° 9 a cargo del Doctor Marcelo Bruno Dos Santos, que resolvió ordenar a YPF suspender el avance de dicha contratación, aunque la empresa estatal solicitó que se levante la medida.

En esa línea, el 10 de octubre de 2019, la Cámara de la Industria Naval Argentina presentó una denuncia ante la Oficina Anticorrupción requiriendo que se investigue conductas funcionarios públicos en el marco del proceso licitatorio.

Interpretan que podrían haber configurado además de un incumplimiento a las normativas éticas, diversos delitos de acción pública en perjuicio del patrimonio del Estado Nacional, acorde a lo establecido en el Código Penal de la Nación.

A la denuncia de la cámara se suman otras acciones legales de la Federación Sindicatos Unidos Petroleros e Hidrocarburíferos (SUPeH), la Federación Marítima Portuaria y de la Industria Naval de la República Argentina (Fempinra) y el dirigente Fernando Solanas.

Para Francisco Segovia, dirigente de SUPeH Flota, delegación Santa Fe, que tuvo la amabilidad de acercarse a este bloque, están en riesgo los puestos laborales de 150 personas en la provincia, como también podría producirse un detrimento ecológico de proporciones sobre las aguas del Paraná.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade.  
Diputado Provincial.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina